CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

Florencia Caquetá 25 De Abril de 2025

RSF-001

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: Solicitud de Copia del proyecto viabilizado por plan departamental de aguas cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de solicitar copia del proyecto viabilizado por el PDA, con la intención de poder realizar la revisión y aprobación de las condiciones técnicas que nos permitan dar inicio al proyecto de obra e interventoría.

La interventoría solicita información de contacto para coordinar la socialización del contrato.

Adicional informo mis mecanismos de contacto:

- Email: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
- Dirección: CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro
- Teléfono: 3134629855

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

GOBERNACIÓN DEL
CAQUETÁ
NIT: 800.091.594-4

CAQUETÁ

Florencia Caquetá, 23 de mayo de 2025

Ingeniero
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO
Email: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
Dirección: Cl 14 # 13 - 40 Barrio El Centro
Florencia, Caquetá

ASUNTO: Informe de evaluación del equipo de trabajo.

Cordial saludo.

En el marco del desarrollo de las actividades del Plan Departamental de Agua Caquetá y en mi calidad de supervisora del Contrato de Interventoría No. 202500000486 del 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA.", de manera atenta, remito el informe de evaluación del equipo de trabajo mínimo requerido según el Anexo 1- Anexo Técnico y el Pliego de Condiciones del proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto número DC-PDA-CMA-002-2025.

Personal Clave Evaluable

Cargo	**Director de Interventoría – Dedicación 20% mensual**		
Nombre	ABEL BARRERA HURTADO		
Cédula de Ciudadanía	79.799.400 de Bogotá D.C.		
Tarjeta profesional	2520281872 CND		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional en Ingeniería Civil	X		Ingeniero Civil
Estudios de posgrados en ingeniería civil con énfasis en ingeniería ambiental	X		Allega documentos donde acredita que posee el título de Magíster en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería Ambiental de la Escuela Colombiana de Ingeniería – ECI Julio Garavito Fecha: 01/03/2011 y Magíster en Gerencia de Proyectos. Cumple con la Acreditación de una

			(1) formación académica adicional para el personal clave evaluable según el Anexo 1-Anexo Técnico y el Pliego de Condiciones del proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto número DC-PDA-CMA-002-2025.
Experiencia General mínimo de 12 años como profesional	X		Tarjeta profesional: 2520281872 CND con fecha de expedición del día 17/08/2000.
3 años de experiencia como director de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.	X		Certifica 3 años de experiencia como director de interventoría.

Personal Mínimo Requerido adicional al Clave Evaluable

Cargo	**Residente de Interventoría – Dedicación 100% mensual**		
Nombre	LEONARDO AUGUSTO TRUJILLO CASTRILLÓN		
Cédula de Ciudadanía	7.177.364 de Tunja		
Tarjeta profesional	68834149075 STD		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional (Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario)	X		Ingeniero Ambiental y de Saneamiento - Instituto Universitario de La Paz
Posgrado no aplica	X		Magister en Gestión y Auditoría Ambiental - Universidad Internacional Iberoamericana Fecha: 15/10/2014
Experiencia General mínimo de 8 años	X		Tarjeta profesional: 68834149075 STD con fecha de expedición del día 29/11/2007
3 años de experiencia como residente de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental	X		Certifica más de 3 años de experiencia como residente de interventoría.

Cargo	**Asesor Socio Ambiental – Dedicación 20% mensual**		
Nombre	CARLOS DARIO CANO SANCHEZ		
Cédula de Ciudadanía	6.802.749 de Florencia		
Tarjeta profesional	25238141362 CND		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional (Ingeniero Ambiental)	X		Ingeniero Ambiental – Universidad Libre
Posgrado no aplica	N/A		
Experiencia General mínimo de 10 años	X		Tarjeta profesional: 25238141362 CND Fecha de expedición: 15/03/2007
3 años de experiencia como asesor ambiental de	X		Certifica 3 años de experiencia como Asesor Ambiental de Interventoría

interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental			

Cargo	**Asesor Contable – Dedicación 20% mensual**		
Nombre	BRYAN ANDRES VALENCIA ROA		
Cédula de Ciudadanía	1.117. 530.134 de Florencia		
Tarjeta profesional	270703-T		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional (Profesional en contaduría pública)	X		Contador Público – Universidad de la Amazonía Fecha: 31/05/2019
Posgrado no aplica	X		
Experiencia General mínimo de 4 años	X		Tarjeta profesional: 270703-T Fecha de expedición: 19/05/2020
3 años de experiencia específica como asesor contable	X		Certifica más de 3 años de experiencia como Asesor contable en interventoría

Cargo	**Asesor Jurídico – Dedicación 20% mensual**		
Nombre	JOSE FERNANDO CASTRO RAMON		
Cédula de Ciudadanía	16.189.313 de Florencia		
Tarjeta profesional	267862		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Título Profesional (Profesional en Derecho o Abogacía)	X		Abogado – Universidad de la Amazonía Fecha: 27/11/2015
Posgrado en Contratación Estatal o Derecho Contencioso Administrativo y/o Derecho Administrativo	X		Acredita formación como Especialista en Contratación Estatal - Universidad de la Amazonía Fecha: 20/03/2018
Experiencia General mínimo de 4 años	X		Tarjeta profesional: 267862 Fecha de expedición: 28/01/2016
3 años de experiencia específica como asesor jurídico a proyectos de aseo o saneamiento ambiental	X		Certifica 3 años de experiencia como Asesor jurídico en interventoría

Cargo	**Topógrafo – Dedicación 100% mensual**		
Nombre	JOHNNY FABIÁN JIMÉNEZ POVEDA		
Cédula de Ciudadanía	79.638.721 de Bogotá		
Tarjeta profesional	01-4327		
Requisitos	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formación Académica (Técnico en Topografía)	X		Tecnólogo en Topografía – Universidad Distrital Francisco José de Caldas Fecha: 11/12/1998
Posgrado no aplica	N/A		

Experiencia General mínimo de 4 años	X		Tarjeta profesional: 01-4327 Fecha de expedición: 10/02/2010
3 años de experiencia como topógrafo de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental	X		Certifica 3 años de experiencia como Topógrafo de Interventoría

Cordialmente,

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura- Gestora PDA Caquetá
Supervisora
Gobernación de Caquetá.

Rad:
Anexos: N/A
Elaboró: Neiser Andrés Castro Triviño – Contratista componente técnico PDA.
Visto Bueno: Yudy Narley García Rojas – Coordinadora PDA.

398

Florencia, 30 MAY 2025

E: 1816

Señor
HERVY ABELLO HORTA
Alcalde Municipal
San José del Fragua - Caquetá

ASUNTO: CONFORMACIÓN VEEDURÍA CIUDADANA OBRA "CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO- MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"

Cordial Saludo

En atención a la convocatoria realizada para la socialización de la obra del asunto, la cual se llevará a cabo el día martes 03 de junio de 2025, de manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar se convoque a la Personería Municipal y comunidad beneficiaria del proyecto para realizar la constitución de la veeduría ciudadana, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003. Este mecanismo de control ciudadano será fundamental para supervisar la correcta ejecución del contrato, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos planteados, dicha conformación estará acompañada de los equipos Social, Ambiental y Técnico del PDA Caquetá, quienes apoyarán este proceso y brindarán las aclaraciones necesarias.

Cordialmente,

ALEXANDER MELO RIOS
Secretario de Infraestructura- Gestor PDA encargado
(Decreto No. 000546 del 20 de mayo de 2025)

Radicado: N/A
Anexos: N/A
Digitó: Ana Paola Sierra Pinillos / Coordinadora Componente Social
Vo.Bo.: Yudy Narley Garcia Rojas/ Coordinadora PDA Caquetá

Conformación veeduría ciudadana

De PDA Caquetá <apoyogestor@pdacaqueta.gov.co>
Destinatario Alcaldia <alcaldia@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co>, Planeacionmunicipal <planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co>
Cc Paola Sierra <paola.sierra@pdacaqueta.gov.co>
Fecha 2025-05-30 11:25

RAD. 1816 SAN JOSÉ DEL FRAGUA (~232 KB)

Florencia, 30/05/2025

Señor

HERVY ABELLO HORTA

Alcalde Municipal

San José del Fragua - Caquetá

ASUNTO: CONFORMACIÓN VEEDURÍA CIUDADANA OBRA "CONSTRUCCION CELDA DE DISPOSICION FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO- MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"

Cordial Saludo

En atención a la convocatoria realizada para la socialización de la obra del asunto, la cual se llevará a cabo el día martes 03 de junio de 2025, de manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar se convoque a la Personería Municipal y comunidad beneficiaria del proyecto para realizar la constitución de la veeduría ciudadana, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003. Este mecanismo de control ciudadano será fundamental para supervisar la correcta ejecución del contrato, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos planteados, dicha conformación estará acompañada de los equipos Social, Ambiental y Técnico del PDA Caquetá, quienes apoyarán este proceso y brindarán las aclaraciones necesarias

--

Cordialmente,

Ing. NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura
Gestora PDA Caquetá
Carrera 13 Calle 15 Esquina - Piso 4
Teléfonos: (8) 435 8240 - 435 5320, 435 1488 Ext. 117, 118
Celular: 317 639 9095.
www.pdacaqueta.gov.co

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

Florencia Caquetá 04 De junio de 2025

RSF-009

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Verificación de hojas de vida personal de interventoría solicitado en los pliegos

Comedidamente me dirijo a usted en calidad con la intención de solicitar la modificación del contrato de interventoría basado en los siguientes argumentos:

Dentro del contrato de interventoría no está incluido el profesional topógrafo, pero dentro del anexo n.1 anexo técnico de interventoría de los estudios previos, este cargo si se encontraba por tal motivo este cargo se oferto según la especificaciones técnicas del proceso de contratación como parte del equipo de trabajo, sin embargo, al momento de la formalización del contrato de interventoría, se evidenció que dicho profesional no fue incluido expresamente dentro de los perfiles requeridos.

Imagen de anexo técnico



7.2. Personal Minimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y adicional al Personal Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	1	**Director de Interventoría** Dedicación del 20% mensual.	Título profesional en Ingeniería Civil	Posgrado en ingeniería civil con énfasis en ingeniería ambiental.	12 años de experiencia profesional. contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	3 años de experiencia como director de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.
2	1	**Residente de Interventoría** Dedicación del 100% mensual.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria	Posgrado en ingeniería civil o en aguas y saneamiento ambiental.	5 años de experiencia profesional. contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	3 años de experiencia como residente de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.



					profesional	
3	1	**Asesor Socio Ambiental** Dedicación del 20% mensual	Ingeniero Ambiental	N/A	10 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como asesor ambiental de interventoria a proyectos de aseo o saneamiento ambiental
4	1	**Asesor Contable** Dedicación del 20% mensual	Contador Público	N/A	4 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como asesor contable de interventoria a proyectos de aseo o saneamiento ambiental
5	1	**Asesor Jurídico** Dedicación del 20% mensual	Abogado	Posgrado en Contratación Estatal o en Derecho Contencioso Administrativo y/o Derecho Administrativo	4 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	3 años de experiencia como asesor jurídico de interventoria a proyectos de aseo o saneamiento ambiental



				profesional.		
6	1	**Topógrafo** Dedicación del 100% mensual.	Técnico en topografía	N/A	4 años de experiencia. contados a partir de la fecha de expedición de la matricula expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía (CPNT).	3 años de experiencia como topógrafo de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.

Imagen del contrato de interventoría firmado

El valor del contrato es hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($68.868.934,00) M/CTE**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley, equivalentes a 48,380 SMMLV para el año de suscripción del contrato (2025) suma que se discrimina de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	UTILIZACION (%)	TOTAL, MESES	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL				
Ingeniero Director de Interventoria	20%	5	$ 4.000.000	$ 4.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoria	100%	5	$ 3.700.000	$ 18.500.000,00
Asesor Ambiental	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
Asesor Social	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Contador	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
Asesor Jurídico	20%	5	$ 2.600.000	$ 2.600.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR				$ 18.500.000,00
COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)		1,80		$ 33.300.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR				$ 14.400.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL				$ 47.700.000,00
ESPECIALIDAD	**UN**	**TARIFA**	**OCUPACION TOTAL**	**COSTO PARCIAL**



Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, y con el fin de dar cumplimiento adecuado a lo estipulado en los documentos contractuales y técnicos, se requiere que la entidad contratante indique si ¿Se procederá con una modificación al contrato para incluir formalmente la hoja de vida del topógrafo, y su correspondiente vinculación? O ¿se considera que este perfil puede ser omitido sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales?

Teniendo en cuenta los estudios previos del proceso de la interventoría

Agradecemos su pronta respuesta para poder proceder conforme a las directrices que se impartan desde la supervisión.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

Florencia Caquetá 08 De julio de 2025

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE INTERVENTORIA No 1

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de hacer entrega del informe número 1 de interventoría.

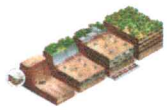
Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

FOLIOS: 1075

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO NIT - 901937871-9



Florencia Caquetá 07 De agosto de 2025

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

Folio 0 08-08-25 Nelsy. C.

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE INTERVENTORIA No 2

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de hacer entrega del informe número 2 de interventoría.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

FOLIOS: 395

CONTRALORÍA
General de la República

AG8 74 1/2

80182

Florencia,

Contraloria General de la Republica :: SGD 07-09-2025 10:48
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0185608 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80182 GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL DE CAQUETÁ / PEDRO JOSE FAJARDO OLIVEROS
DESTINO LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR / GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A RECURSOS DESTINADOS
OBS SOLICITUD INFORMACIÓN PDA
2025EE0185608

Doctor
LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Gobernador
Departamento de Caquetá
gobernador@caqueta.gov.co
apoyogestor@pdacaqueta.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de información AC a recursos destinados al Plan Departamental de Agua- PDA Departamento de Caquetá vigencias 2023, 2024.

Respetado Dr. Luis Francisco,

En cumplimiento del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo del Plan Nacional de Vigilancia Fiscal – PNVF 2025 segundo semestre, la Contraloría General de la República, a través de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico, viene practicando Auditoría de Cumplimiento al departamento de Caquetá, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, municipios vinculados, encargo fiduciario, en relación con el proceso de trámite, planeación y viabilización, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de inversión aprobados para el PDA - Plan Departamental de Agua, para las vigencias 2023, 2024 y contratos en ejecución y/o sin liquidar de vigencias anteriores.

Por lo anterior, con todo respeto, solicitamos en medio magnético formato PDF o Excel (según el caso), claro y legible, la siguiente información, referente a los contratos relacionados a continuación:

CONTRATO DE OBRA AS-COP-2024-001-Relleno sanitario Solano

1. Estudios técnicos soporte para viabilización del proyecto construcción relleno sanitario del municipio de Solano, Caquetá, aprobado en el Comité Técnico Departamental de Proyectos del Plan Departamental de Agua de Caquetá, realizado el 16 de noviembre de 2023.

CONTRALORÍA
General de la República

AG8 74 1/2

80182

Florencia,

Contraloria General de la Republica :: SGD 07-09-2025 10:48
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0185608 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80182 GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL DE CAQUETÁ / PEDRO JOSE FAJARDO OLIVEROS
DESTINO LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR / GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A RECURSOS DESTINADOS
OBS SOLICITUD INFORMACIÓN PDA
2025EE0185608

Doctor
LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Gobernador
Departamento de Caquetá
gobernador@caqueta.gov.co
apoyogestor@pdacaqueta.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de información AC a recursos destinados al Plan Departamental de Agua- PDA Departamento de Caquetá vigencias 2023, 2024.

Respetado Dr. Luis Francisco,

En cumplimiento del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo del Plan Nacional de Vigilancia Fiscal – PNVF 2025 segundo semestre, la Contraloría General de la República, a través de la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico, viene practicando Auditoría de Cumplimiento al departamento de Caquetá, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, municipios vinculados, encargo fiduciario, en relación con el proceso de trámite, planeación y viabilización, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de inversión aprobados para el PDA - Plan Departamental de Agua, para las vigencias 2023, 2024 y contratos en ejecución y/o sin liquidar de vigencias anteriores.

Por lo anterior, con todo respeto, solicitamos en medio magnético formato PDF o Excel (según el caso), claro y legible, la siguiente información, referente a los contratos relacionados a continuación:

CONTRATO DE OBRA AS-COP-2024-001-Relleno sanitario Solano

1. Estudios técnicos soporte para viabilización del proyecto construcción relleno sanitario del municipio de Solano, Caquetá, aprobado en el Comité Técnico Departamental de Proyectos del Plan Departamental de Agua de Caquetá, realizado el 16 de noviembre de 2023.

432

TRASLADO POR COMPETENCIA

De PDA Caquetá <apoyogestor@pdacaqueta.gov.co>
Destinatario Alcaldia <alcaldia@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co>, Planeacionmunicipal <planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co>
Cc Joaquin Eduardo Polania Ramos (CGR) <joaquin.polania@contraloria.gov.co>, NEISER CASTRO <NEISER.CASTRO@PDACAQUETA.GOV.CO>
Fecha 2025-09-10 10:08

RAD. 2975 HERVY ABELLO.pdf (~558 KB) AG8 74 2025EE0185608 Solicitud información contratos Solano y San José.pdf (~177 KB)

Adjunto radicado No. 2975, dando traslado de requerimiento 2025EE0185608 de la Contraloría Departamental del Caquetá, con el fin de que se nos allegue la información correspondiente al contrato de obra No. 056 de 2024

--
Cordialmente,

Ing. NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura
Gestora PDA Caquetá
Carrera 13 Calle 15 Esquina - Piso 4
Teléfonos: (8) 435 8240 - 435 5320, 435 1488 Ext. 117, 118
Celular: 317 639 9095.
www.pdacaqueta.gov.co

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**



Florencia Caquetá 10 De septiembre de 2025

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

Rubio WPL 10-09-25 Nelsy C.

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025**

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE INTERVENTORIA No 3

Comedidamente me dirijo a usted en calidad de interventor del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA". Con la intención de hacer entrega del informe número 3 de interventoría.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

FOLIOS: 440

San José del Fragua, Septiembre 12 de 2025

Ingeniera:
NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura – Gestor PDA
Gobernación de Caquetá

ASUNTO: Respuesta oficio 2975 de 08 de septiembre de 2025

Cordial saludo Ingeniera Tamayo,

Respetuosamente me permito adjuntar los informes de interventoría, los cuales se les ha solicitado periódicamente al Interventor del Contrato de Obra Numero 056 de 2024 "Construcción de celda de disposición final relleno sanitario el Cairo del Municipio de San José del Fragua

Agradezco la atención prestada,

FRANKLIN ADRIAN DURANGO MEDINA
Secretario de Planeación

ADJUNTO:
INFORME DE INTERVENTORIA 1
INFORME DE INTERVENTORIA 2
INFORME DE INTERVENTORIA 3

www.sanjosedelfragua-caquetá.gov.co
Cra. 4 N° 325 Palacio Municipal
contactenos@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

435

Respuesta Oficio 2025EE0185608

De Planeacionmunicipal Planeacionmunicipal <planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co>
Destinatario PDA Caquetá <apoyogestor@pdacaqueta.gov.co>, Joaquin Eduardo Polania Ramos (CGR) <joaquin.polania@contraloria.gov.co>, <hsuarez@contraloria.gov.co>, <cgr@contraloria.gov.co>
Cc <NEISER.CASTRO@pdacaqueta.gov.co>
Fecha 2025-09-12 08:02

San José del Fragua.pdf (~586 KB)

Buenos dias,

Respetuosamente me permito adjuntar los informes de interventoría, los cuales se les ha solicitado periódicamente al Interventor del Contrato de Obra Número 056 de 2024 "Construcción de celda de disposición final relleno sanitario el Cairo del Municipio de San José del Fragua

INFORME DE INTERVENTORIA No 1.pdf
INFORME DE INTERVENTORIA No 2.pdf
INFORME DE INTER No 3 CAIRO SAN JOSE.pdf

--

Secretaria de Planeacion infraestructura y de las TICS
FRANKLIN ADRIAN DURANGO MEDINA
Secretario Planeacion Infraestructura y de las TICS
planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Carrera 4 Nº 3-25 Barrio Centro San José del Fragua – Caquetá
www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Línea de transparencia 3185302208

Aguas del Fragua S.A. ESP	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA S.A. E.S.P.** NIT. 900.175.406-2	**OFICIOS 2025**

San José del Fragua, septiembre 17 de 2025 DG-189-2025

Ingeniero
CARLOS DARIO CANO SANCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO CELDA EL CAIRO

Asunto: Solicitud revisión sistema de lixiviados.

Acogiéndonos a sus funciones como interventor del contrato de obra por el cual se realiza la construcción de la Celda en el Relleno Sanitario El Cairo, queremos poner en conocimiento la anormalidad que se viene presentando en el manejo de los lixiviados.

En días anteriores, se realizó por parte del contratista la instalación de una nueva bomba para el sistema de recirculación de lixiviados a las celdas en clausura, la cual no se encuentra en funcionamiento actualmente generando el vertimiento directo de los lixiviados a la quebrada La Chuquia.

Esta situación viene presentándose desde hace aproximadamente un mes, con la correspondiente afectación al recurso hídrico que se genera.

Esperamos de su apoyo para que a la mayor brevedad se ponga en funcionamiento el sistema, que estaba funcionando adecuadamente antes de la intervención realizada por el contratista, para eliminar la afectación al recurso y no exponernos a sanciones por parte de la autoridad ambiental por incumplimiento en las obligaciones de la Licencia Ambiental para el funcionamiento del Relleno Sanitario.

Esperando una pronta respuesta

JUAN PABLO GONZALEZ CONTRERAS
Gerente

Copia: PDA Caquetá apoyogestor@pdacaqueta.gov.co
Supervisión del contrato planeacionmunicipal@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

San José del Fragua, septiembre 22 de 2025

SEÑORES
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL FRAGUA S.A. E.S.P.
JUAN PABLO GONZALEZ CONTRERAS
Gerente

Asunto: Respuesta a oficio sobre presunta afectación por manejo de lixiviados – Relleno Sanitario El Cairo

En atención al oficio mediante el cual se reporta la presunta afectación al recurso hídrico por el manejo de lixiviados en el Relleno Sanitario El Cairo, nos permitimos manifestar de manera conjunta las siguientes consideraciones de carácter técnico, ambiental y normativo:

Durante la visita inicial de diagnóstico, realizada al inicio del contrato, se constató que los equipos de recirculación y bombeo del sistema de lixiviados no se encontraban en funcionamiento, y que los tanques de almacenamiento presentaban reboses y descargas a la intemperie. Dichas condiciones fueron identificadas como preexistentes a la ejecución de las obras y obedecen a falencias en el diseño, operación y mantenimiento del relleno sanitario, derivadas de la formulación inicial del proyecto por parte del PDA Caquetá.

Se evidenció, además, que la celda que se encontraba en uso presentaba filtraciones de lixiviados hacia sus alrededores, agotamiento de su capacidad y saturación de residuos. A esto se suma que la Empresa de Servicios Públicos de San José del Fragua S.A. E.S.P. continuó realizando la disposición de residuos en áreas no autorizadas, como las vías de acceso al relleno, generando de manera directa las siguientes afectaciones:

- Vertimiento directo de lixiviados sin tratamiento a cuerpos de agua superficiales.
- Infiltración de contaminantes hacia el suelo y posible afectación de aguas subterráneas.
- Degradación de la cobertura vegetal y pérdida de capacidad de recuperación natural del terreno.
- Generación de gases de descomposición sin control, con riesgos a la salud de la comunidad y afectación a la calidad del aire.
- Presencia de fauna nociva (roedores, moscas y aves carroñeras) asociada a la mala disposición de residuos.
- Riesgo de erosión y debilitamiento de los taludes por saturación de lixiviados.

Es importante aclarar que estos impactos ambientales son el resultado de una inadecuada operación del relleno sanitario por parte de la Empresa de Servicios Públicos, y no guardan relación con las actividades constructivas que desarrolla el contratista.



Previo al inicio de las labores, el contratista realizó un pronóstico técnico que demostró que la celda existente no tenía capacidad para seguir recibiendo residuos y ya presentaba filtraciones de lixiviados. Dicho informe fue entregado oportunamente y hoy se reitera como prueba de que las condiciones ambientales adversas son preexistentes al contrato de obra (Ver Anexo 2 – Diagnóstico técnico inicial, informe de interventoría n. 1).

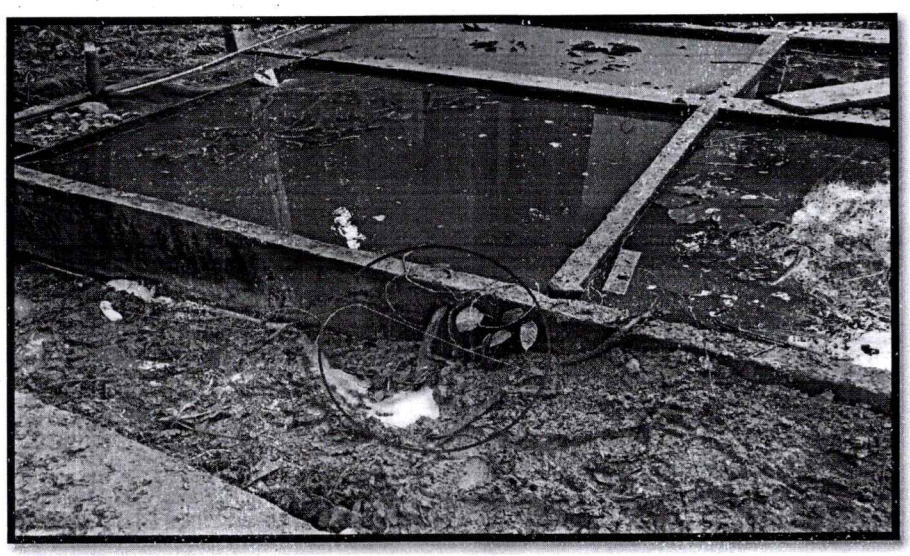
ANEXO 1- informe de interventoría n. 1 pagina 11,12,13 y 14

Se debe aclarar, que uno de los componentes que estructuran el proyecto en construcción "Contrato de obra N. 056", es el desmonte del cuarto existente (incluye retiro) del cuarto de bombas existente, dentro de la justificación que da origen al proyecto se encuentra el diagnóstico del sistema de bombeo y como resultado arrojo la inoperancia y deterior total del sistema de bombeo, tal como se muestra el presupuesto del contrato en desarrollo.

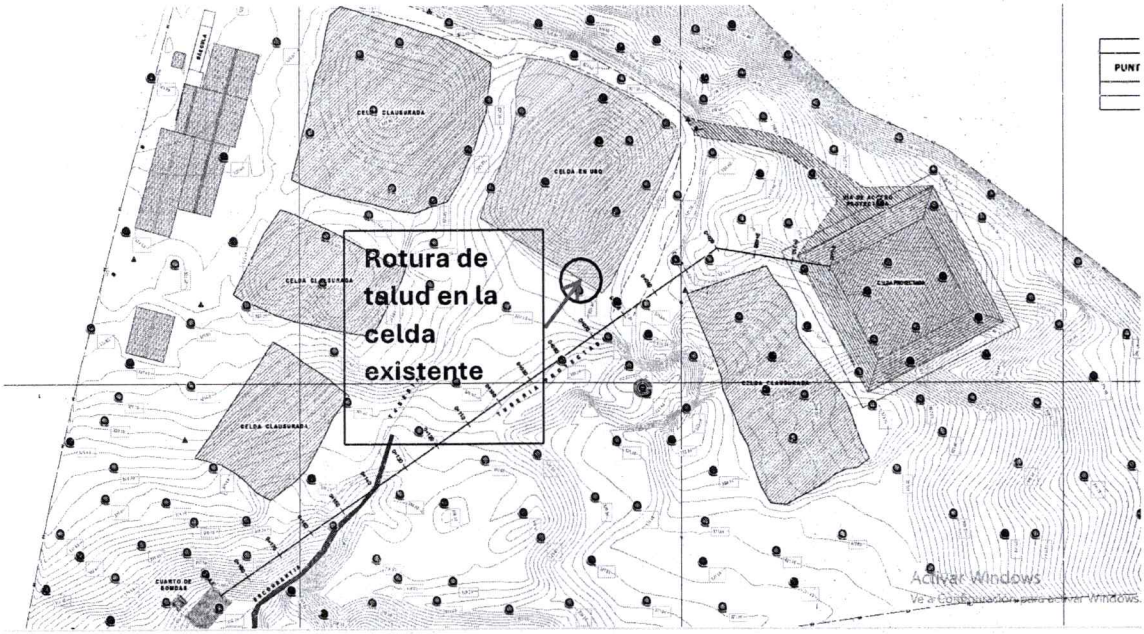
4	CUARTO DE BOMBAS		
4.1	Localización y replanteo	m2	8,70
4.2	Desmonte de cuarto existente (incluye retiro)	Gl	1,00
4.3	Excavación manual material común (incluye acarreo de material sobrante)	m3	1,40
4.4	Relleno compactado con material de la excavación	m3	1,00
4.5	Solado de limpieza para cimentación, en concreto de 2000 PSI, e=5cm	m2	1,90
4.6	Viga de cimentación en concreto de 3000 PSI	m3	0,50
4.7	Placa contrapiso en concreto 3000 PSI, e=10cm (incluye malla electrosoldada)	m2	8,70
4.8	Dentellón en concreto de 3000 PSI (10x20cm)	m	11,80
4.9	Columneta de confinamiento en concreto de 3000 PSI (20x12cm)	m	12,30
4.10	Viga de confinamiento en concreto de 3000 PSI (12x20cm)	m	9,60
4.11	Viga cinta en concreto de 3000 PSI (15x12cm)	m	5,80
4.12	Acero de refuerzo de 60000 psi	Kg	232,70
4.13	Muro en ladrillo farol rayado 10x20x30	m2	16,00
4.14	Revoque en mortero 1:4 muros	m2	39,60
4.15	Estuco plástico y pintura tipo I sobre interiores y exteriores	m2	39,60
4.16	Suministro e Instalación de Puerta Metálica C.22. (incluye pintura, bisagras y cerradura)	m2	2,00
4.17	Suministro e Instalación de Ventana Metálica abarrotada (incluye pintura)	m2	1,70
4.18	Correa metálica en perfil PHR 150x50x1.5mm (incluye soldadura anticorrosivo y pintura)	Kg	35,40
4.19	Suministro e instalación de cubierta en teja trapezoidal galvanizada C.30 (incluye todos los accesorios para montaje)	m2	9,20
4.20	Acometida eléctrica	ud	1,00
4.21	Salida interruptor doble	ud	1,00

El día 29 de mayo de 2025, se realizó el recorrido y desde el primer momento que se iniciaron actividades de obra, se evidencio la inoperancia, daño total y no funcionamiento del sistema de bombeo de lixiviados.

Una de las condiciones encontradas en el tanque de almacenamiento de lixiviados fue su perforación de la pared izquierda, aparentemente para evitar el reboce del tanque de lixiviados, debido a la ausencia del funcionamiento del sistema de recirculación de lixiviados. (ver foto a continuación)



Cabe aclarar que la celda que se encontraba en uso y que actualmente se encuentra clausurada, presenta una rotura en el talud sur, el cual presenta un constante vertimiento de lixiviados los cuales se encuentran encausados y que posteriormente son vertidos en la quebrada la chuquía.



Dentro de las adecuaciones adicionales realizadas y se aclara que no se encontraban dentro del presupuesto o responsabilidades del contratista de obra, fue el encausamiento del vertimiento de lixiviados provenientes del talud de la celda confinada hasta conectarlas a la caja de inspección mediante una tubería como medida de mitigación del vertimiento que genera la celda que se encontraba en operación, se deja claro que esta medida es de

naturaleza mitigable, pero no corrige en su totalidad este vertimiento. (ver fotografías del vertimiento proveniente de la celda que se encontraba en operación.



Almacenamiento de vertimiento en el suelo contiguo a la celda en operación



Almacenàmiento de vertimiento en el suelo contiguo a la celda en operación



Trabajos de naturaleza mitigatorio, encausamiento del lixiviado a la caja de inspección construida- como para parte del sistema manejo de lixiviados construidos en el contrato de la referencia.

ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVIDENCIAS

De igual manera, es preciso indicar que la nueva celda construida en el marco del contrato vigente aún no puede ponerse en operación, debido a que se encuentran en ejecución actividades complementarias indispensables para su adecuada puesta en marcha, tales como:

- Ensayos de laboratorio para la clausura técnica de la celda antigua.
- Obras hidráulicas y ambientales para control de lixiviados y aguas superficiales.
- Ensayos de compactación y relleno con material de préstamo para garantizar estabilidad.
- Estudios ambientales complementarios que forman parte de las obligaciones contractuales.
- Cumplimiento del PMA del contrato de obras (siembras, cerramiento y capacitaciones).

Habilitar anticipadamente la nueva celda, sin haber culminado estas fases, implicaría riesgos a la estabilidad estructural, incumplimiento de la normatividad ambiental y afectación de la correcta ejecución contractual.

Dentro de la programación de obra entregada por el contratista de obra se tiene planeado dar terminación de las obras en ejecución del contrato de la referencia el día 27 de octubre de 2025.

Es oportuno resaltar que, de conformidad con la **Ley 1333 de 2009 – "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental",** los actos descritos como vertimientos sin tratamiento, disposición inadecuada de residuos y filtraciones de lixiviados constituyen infracciones ambientales que pueden dar lugar a medidas como:

- Multas diarias hasta por cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Suspensión o cancelación de la licencia ambiental.
- Cierre temporal o definitivo del establecimiento que genera la afectación.
- Imposición de medidas preventivas inmediatas por parte de la autoridad ambiental competente.

De igual forma, el **Decreto 1076 de 2015** (compilatorio del sector ambiente y desarrollo sostenible) y la **Resolución 541 de 1994** establecen de manera expresa la obligación de los operadores de rellenos sanitarios de garantizar el manejo técnico de lixiviados y la disposición controlada de residuos sólidos.

En consecuencia, debe resaltarse que la responsabilidad legal y ambiental recae directamente en la **Empresa de Servicios Públicos de San José del Fragua S.A. E.S.P.,** como entidad operadora del relleno, mientras que el contratista únicamente responde por las actividades de construcción contenidas en el objeto contractual.

En mérito de lo anterior, se concluye que los daños ambientales observados provienen de la operación deficiente y continuada por parte de la Empresa de Servicios Públicos, y no de las actividades del contratista. Por lo tanto, solicitamos a la Empresa de Servicios Públicos adoptar de manera inmediata las medidas técnicas y administrativas correspondientes, con el fin de:

- Detener el vertimiento de lixiviados.
- Suspender la disposición de residuos en áreas no autorizadas.
- Implementar acciones de mitigación conforme a la Ley 1333 de 2009 y a las obligaciones de la Licencia Ambiental.

Como conclusión de lo anteriormente mencionado, es claro que el problema de manejo de lixiviados del relleno sanitario el Cairo es anterior al inicio de las obras del contrato n. 056.

El sistema de manejo o bombeo de lixiviados existente del relleno se encontraba con deterioro muy avanzado el cual ocasionaba el no funcionamiento de este, para la fecha del 28/05/2025 día del acta de inicio del contrato n. 056

El vertimiento que actualmente está encausado a la fuente hídrica la quebrada la Chuquia, no es solo producto la inoperancia del sistema de lixiviados y la rotura del tanque de almacenamiento de lixiviados, también se evidencia un segundo vertimiento proveniente de la celda clausurada y que anteriormente se encontraba en operación.

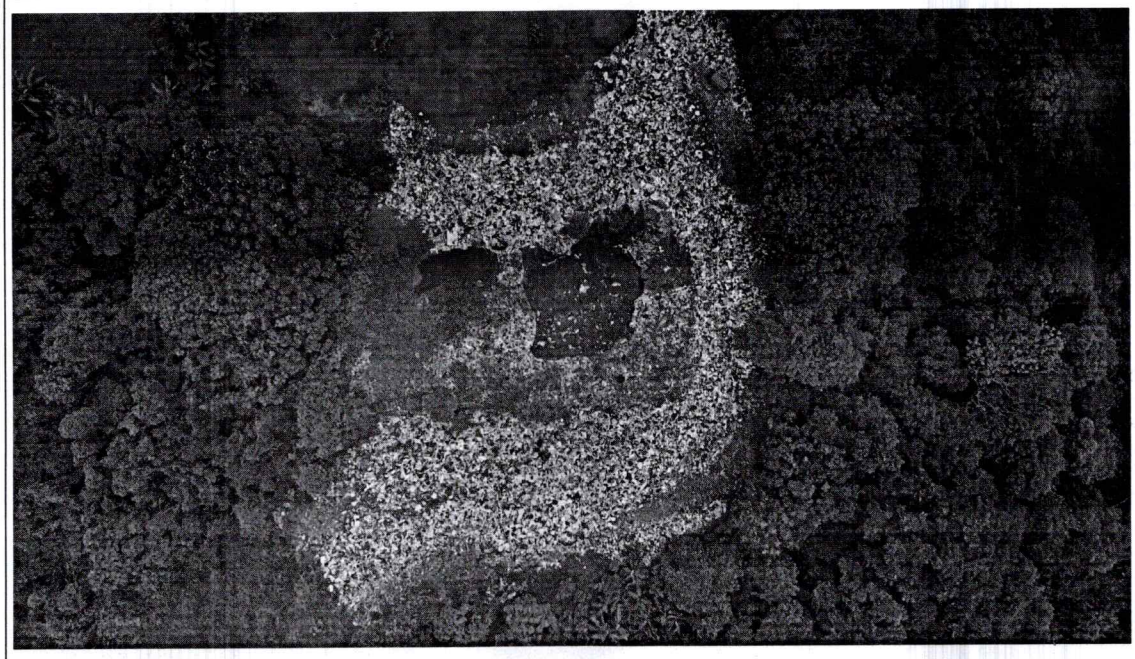
Teniendo en cuenta lo anterior la afirmación realizada por usted en el oficio DG 189-2025, en donde responsabiliza a las obras realizadas por el contrato n. 056. no es válida y la naturaleza de los vertimientos de lixiviados es anterior a la fecha de inicio " **29 DE MAYO DE 2025".** Fecha del acta inicio del contrato de referencia.

Cordialmente

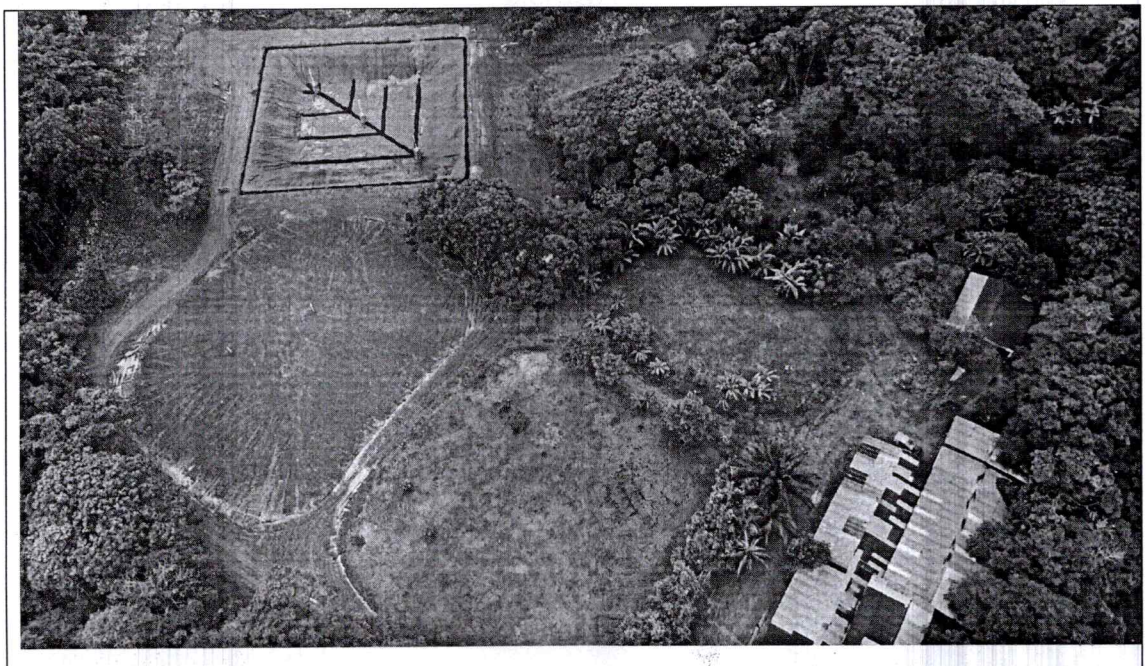
Carlos Darío Cano Sánchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

ANEXO 1- informe de interventoría n. 1 pagina 11,12,13 y 14 2
ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO DE EVIDENCIAS 4

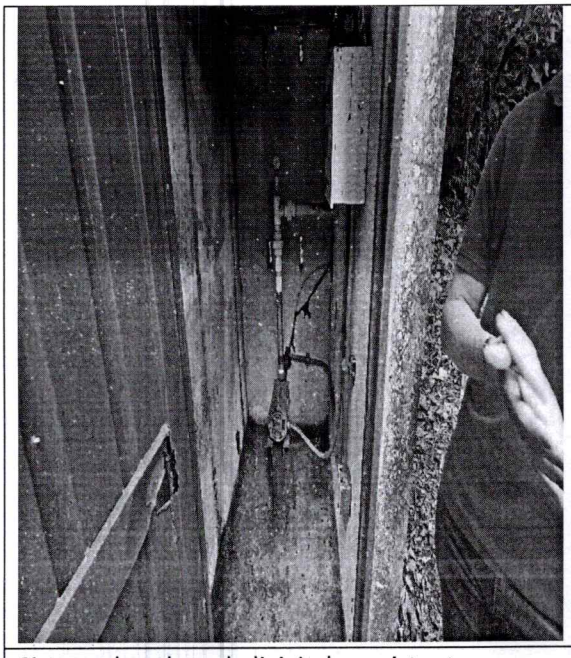
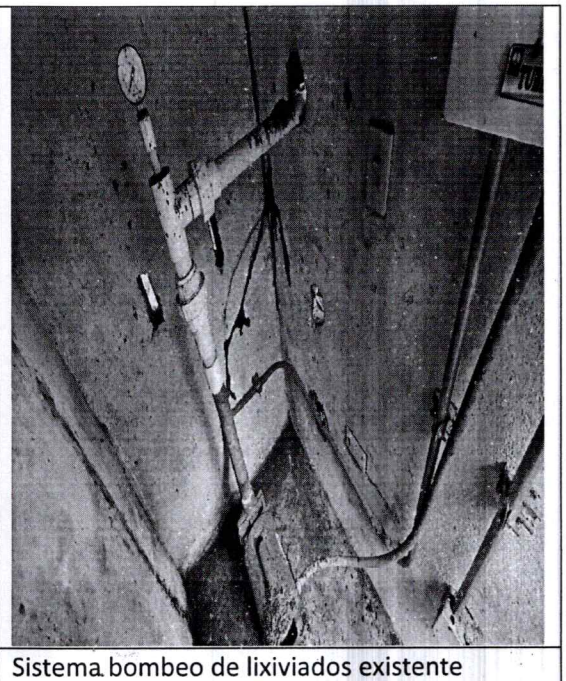
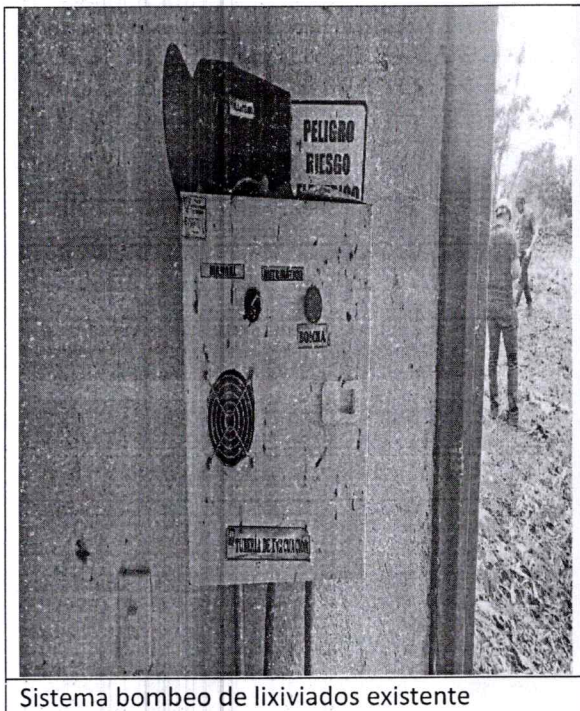
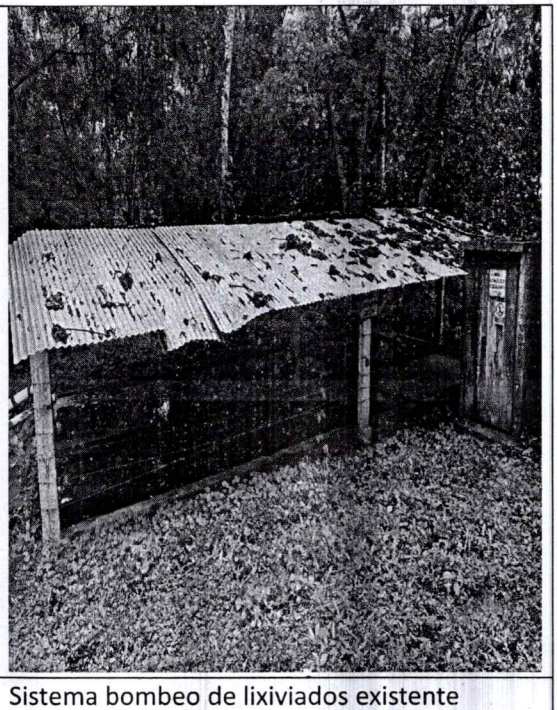
Registro fotográfico de evidencias – Anexo 2

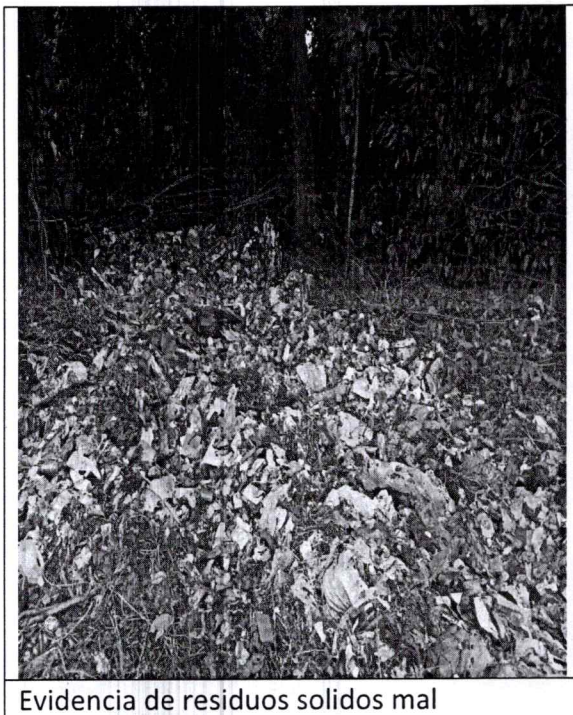


Estado del relleno sanitario el día 28 de mayo de 2025, fecha del acta de inicio



Estado actual del relleno sanitario después la intervención realizada en el contrato de la referencia, fotografía tomada el día 10 de septiembre de 2025, recuperación del relleno realizada por las actividades constructivas presentes en el contrato n. 056

	
Sistema bombeo de lixiviados existente inoperable	Sistema bombeo de lixiviados existente inoperable
	
Sistema bombeo de lixiviados existente inoperable	Sistema bombeo de lixiviados existente inoperable

	
Evidencia de residuos solidos mal dispuestos en el area de influencia del proyecto.	Espejos de aguas formados con lixiviados provenientes de la celda a clausurar

Florencia- Caquetá 30 SEP 2025

Señor
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
Consorcio Celda El Cairo Solano
Rep. legal
Correo: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
Dirección: Carrera 14 # 13-40 Of. 203, Barrio el Centro
La Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA."

ASUNTO: Observaciones documentación para pago parcial Contrato de Obra Civil No 056-2025 "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA" (Primera revisión).

Reciba un cordial saludo,

Mediante el presente, me permito remitir las observaciones realizadas por los profesionales de los diferentes componentes del PDA Caquetá frente a la documentación presentada mediante radicado 6713 del 08 de septiembre de 2025 para el pago parcial del contrato de obra No. 056-2025 objeto de su interventoría. A continuación, enuncio las observaciones según los componentes de la lista de chequeo:

COMPONENTE TECNICO

- De acuerdo a la lista de chequeo para trámite de pagos, la documentación debe ser radicada ante el PDA Caquetá por parte de la entidad contratante (Municipio de San José del Fragua). Falta oficio remisorio.
- El Acta de recibo parcial se encuentra sin la totalidad de las firmas, además se recuerda que la misma debe estar suscrita por el ordenador del gasto y el supervisor de la entidad contratante (Municipio de San José del Fragua) y los representantes legales del contratista de obra y la interventoría, así como las demás personas que se consideren pertinentes.

- Certificados: Se deben incluir la totalidad de certificados solicitados en la lista de chequeo referentes a:

 1. La autorización del pago o acta de pago por parte del municipio y la interventoría.
 2. Encontrarse al día en aportes a seguridad social y parafiscales
 3. Cumplimiento de obligaciones contractuales.
 4. Aprobación de informes mensuales por parte de la interventoría.

- Anexar designación de supervisión y copia de la cédula del supervisor por parte de la entidad contratante.
- Anexar los informes mensuales de interventoría del periodo a cobrar.
- Documentación de Pólizas: Existe una discrepancia en la aprobación de pólizas emitida por la Alcaldía, dado que se hace referencia a la aprobación de una póliza con el Anexo 5. Es necesario clarificar esta redacción o, en su defecto, adjuntar las copias de las pólizas correspondientes a los Anexos 2 al 5, tal como lo sugiere la documentación de soporte.
- Comprobantes de Pago de Nómina: Se solicita la presentación de un cuadro consolidado que detalle los pagos mensuales realizados a cada trabajador. Este debe especificar el mes y el monto correspondiente. Adicionalmente, se requiere adjuntar los soportes de paz y salvo de cada uno de los trabajadores. Se ha verificado que solo se evidencian los pagos de junio y julio para Andrés Gómez (director de obra) y Paola Andrea Medina (Asesor ambiental), pero falta el pago del residente de obra, Richard Castrillón.
- Aval de Informes Parciales: El informe parcial de obra presentado debe ser avalado por la interventoría. Es indispensable que sea debidamente firmado en cada uno de sus componentes (Técnico, SST, Ambiental, Social) por los responsables de dicha área para su validación.
- Comités Incompletos: Las actas de los comités realizados están incompletos. Faltan firmas.
- Seguridad Social: Se requiere la presentación de las planillas de seguridad social correspondientes al personal de interventoría por el periodo a cobrar.
- Cuadro Consolidado de Correspondencia: Hace falta la primera parte del cuadro consolidado de correspondencia enviada y recibida. Es crucial que este documento esté completo para el seguimiento del proyecto.

COMPONENTE AMBIENTAL

- Las observaciones de este componente fueron trasmitidas de forma verbal a los profesionales del contratista en reunión presencial sostenida el día 16 de septiembre de 2025 en las instalaciones del PDA Caquetá.

COMPONENTE FINANCIERO

- Allegar Factura Electrónica debidamente registrada. (Allegó Cotización No. 1).

- Allegar Certificado de cumplimiento de seguridad social por parte del contratista de la obra en original. (Anexa copia escaneada).
- Adjuntar Certificado de autorización de pago parcial o total por parte del interventor, en el cual se detalle el número de pago parcial y el valor en cifras y letras del desembolso autorizado.
- Anexar Certificado de documentos contables por parte del representante legal de la interventoría.
- Allegar el Certificado de Paz y salvo en el pago de salarios, prestaciones sociales del personal contratado para la ejecución de la obra, suscrito por el representante legal de la obra e interventoría).
- Allegar los Soportes contables de factura electrónica y/o documento soporte electrónico del personal propuesto contratado, así como los respectivos comprobantes de pago.
- Allegar el Contrato suscrito con el residente de obra, nomina electrónica y comprobante de pago de salarios y soportes del factor prestacional.
- Allegar copia de cedula del personal de obra propuesto (Director de Obra, residente de Obra, asesor ambiental).
- Allegar los soportes contables (Rut, comprobante de egreso, factura electrónica y/o soporte electrónico, entre otros) de los costos administrativos presentados (papelería y valla informativa).
- Anexar soporte de pagos de pólizas.
- Allegar certificado de aprobación de personal propuesto para la ejecución de la obra.

COMPONENTE SOCIAL

- En atención a la verificación de los informes mensuales presentados, no se evidencian soportes de la implementación del punto de atención a la comunidad.

Se solicita adelantar los ajustes requeridos y la entrega de la cuenta corregida lo antes posible. Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura - Gestora PDA Caquetá
Gobernación de Caquetá.

Elaboró: Neiser Andrés Castro Triviño / Apoyo componente técnico PDA Caquetá
Lina Marcela Ortiz / Apoyo componente ambiental PDA Caquetá
Ana Paola Sierra / Apoyo componente social PDA Caquetá
Jose Leandro Chavarro / Apoyo componente financiero PDA Caquetá
Vo. Bo. Esp. Yudy Narley García Rojas – Coordinadora PDA

Gmail

Idaly Gaviria Gonzalez <asesorcontractual2023@gmail.com>

Fwd: Verificación de hojas de vida personal de interventoría solicitado en los pliegos, "solicitud de ajuste del presupuesto de contrato de referencia"

1 mensaje

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 15:40
Para: asesorcontractual2023@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
From: **CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO** <consorcioceldaelcairosolano@gmail.com>
Date: Tue, Oct 14, 2025 at 4:23 PM
Subject: Verificación de hojas de vida personal de interventoría solicitado en los pliegos, "solicitud de ajuste del presupuesto de contrato de referencia"
To: PDA Caquetá <apoyogestor@pdacaqueta.gov.co>, <neiser.castro@pdacaqueta.gov.co>

Florencia Caquetá 14 De octubre de 2025

Señores

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Verificación de hojas de vida personal de interventoría solicitado en los pliegos, "solicitud de ajuste del presupuesto de contrato de referencia"

Comedidamente me dirijo a usted en calidad con la intención de solicitar la modificación del contrato de interventoría basado en los siguientes argumentos:

Dentro del contrato de interventoría no está incluido el profesional topógrafo, pero dentro del anexo n.1 anexo técnico de interventoría de los estudios previos, este cargo si se encontraba por tal motivo este cargo se oferto según las especificaciones técnicas del proceso de contratación como parte del equipo de trabajo, sin embargo, al momento de la formalización del contrato de interventoría, se evidenció que dicho profesional no fue incluido expresamente dentro de los perfiles requeridos.

Imagen de anexo técnico

7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoria y adicional al Personal Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Titulo Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia especifica (años mínimos)
1	1	**Director de Interventoria** Dedicación del 20% mensual.	Título profesional en Ingeniería Civil	Posgrado en ingeniería civil con énfasis en ingeniería ambiental	12 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como director de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental.
2	1	**Residente de Interventoria** Dedicación del 100% mensual.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria	Posgrado en ingeniería civil o en aguas y saneamiento ambiental	5 años de experiencia profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	3 años de experiencia como residente de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental

					profesional	
6	1	**Topógrafo** Dedicación del 100% mensual	Técnico en topografía	N/A	4 años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía (CPNT)	3 años de experiencia como topógrafo de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORIA
INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Codigo [illegible] Pagina 12 de 21
Versión 1
No.

					profesional	
3	1	**Asesor Socio Ambiental** Dedicación del 20% mensual	Ingeniero Ambiental	N/A	10 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como asesor ambiental de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental
4	1	**Asesor Contable** Dedicación del 20% mensual	Contador Público	N/A	4 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	3 años de experiencia como asesor contable de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental
5	1	**Asesor Jurídico** Dedicación del 20% mensual	Abogado	Posgrado en Contratación Estatal o en Derecho Contencioso Administrativo y/o Derecho Administrativo	4 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	3 años de experiencia como asesor jurídico de interventoría a proyectos de aseo o saneamiento ambiental

Imagen del contrato de interventoría firmado

El valor del contrato es hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($68.868.934,00) M/CTE**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley. equivalentes a 48,380 SMMLV para el año de suscripción del contrato (2025) suma que se discrimina de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	UTILIZACION (%)	TOTAL, MESES	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL				
Ingeniero Director de Interventoria	20%	5	$ 4 000 000	$ 4 000 000,00
Ingeniero Residente de Interventoria	100%	5	$ 3 700 000	$ 18 500 000,00
Asesor Ambiental	20%	5	$ 2 600 000	$ 2 600 000,00
Asesor Social	20%	5	$ 2 600 000	$ 2 600 000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Contador	20%	5	$ 2 600 000	$ 2 600 000,00
Asesor Juridico	20%	5	$ 2 600 000	$ 2 600 000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR				$ 18.500.000,00
COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR (A)		1,80		$ 33.300.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR				$ 14.400.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL				$ 47.700.000,00
ESPECIALIDAD	UN	TARIFA	OCUPACION TOTAL	COSTO PARCIAL

Teniendo en cuenta lo anteriormente, y con el fin de dar cumplimiento adecuado a lo estipulado en los documentos contractuales y técnicos, se requiere que la entidad contratante proceda con una modificación al contrato para incluir formalmente la hoja de vida del topógrafo, ¿y su correspondiente vinculación? O ¿se considera que este perfil puede ser omitido sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales?

Teniendo en cuenta los estudios previos del proceso de la interventoría, se adjunta al presente oficio el ajuste del presupuesto de la interventoría para que se tenga en cuenta y se proceda a realizar la modificatoria correspondiente

Agradecemos su pronta respuesta para poder proceder conforme a las directrices que se impartan desde la supervisión.

Anexo: Presupuesto de la interventoría ajustado

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

OFERTA ECONOMICA INTERVENTORIA SAN JOSE AJUSTADA.xlsx
106K

506

Florencia – Caquetá, 02 de febrero de 2026

Señor
HERVI ABELLO HORTA
Alcalde Municipal
Correo: alcaldia@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
Dirección: Carrera 4 Nº 3-25 Barrio Centro
San José del Fragua – Caquetá

ASUNTO: Observaciones documentación para segundo pago parcial Contrato de Obra Civil No 056-2025 "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA" (Primera revisión).

Reciba un cordial saludo,

Mediante el presente, me permito remitir las observaciones realizadas por los profesionales de los diferentes componentes del PDA Caquetá frente a la documentación presentada mediante radicado 9707 del 01 de diciembre de 2025 para el segundo pago parcial del contrato de obra No. 056-2025 objeto de su interventoría. A continuación, enuncio las observaciones según los componentes de la lista de chequeo:

COMPONENTE TECNICO

- No anexan certificado de aprobación del informe final de obra suscrita por la interventoría.
- Hace falta anexar los Informes técnicos mensuales por parte de la INTERVENTORIA para todo el periodo de ejecución contractual.
- Se requiere anexar el informe final de la interventoría.
- No presentan Certificación de calidad de obra por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE, donde se especifique las obras realizadas han sido RECIBIDAS SATISFACTORIAMENTE Y APROBADAS Y QUE SE APRUEBA EL PAGO PARCIAL O FINAL

- Hace falta la certificación de calidad de obra por parte de la INTERVENTORIA, donde se especifica que las obras realizadas han sido RECIBIDAS SATISFACTORIAMENTE Y APROBADAS Y QUE SE APRUEBA EL PAGO PARCIAL O FINAL.
- Hace falta la certificación de cumplimiento por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE, donde se especifica que REVISO Y APROBÓ el informe técnico de obra.
- Hace falta la certificación de cumplimiento por parte de la INTERVENTORIA, donde se especifica que REVISO Y APROBÓ el informe técnico de obra.
- Falta anexar el otro si modificatorio donde se refleje la integración del ítem no previsto, además de su justificación y su estudio de mercado.
- Las memorias de cálculo les hace falta la firma del supervisor directo de obra, es decir por parte de la alcaldía de San José de la Fragua.
- Se debe incluir el cuadro consolidado de personal empleado en la obra, discriminado por nombre, identificación, numero de planilla de pago, valor de pago por salud, pensión, riesgos y parafiscales por parte del contratista avalado por la Interventoría.
- No anexan los planos récord en medio físico (tamaño medio pliego debidamente firmado en original) y en medio digital.

COMPONENTE AMBIENTAL

Respecto a la ejecución presupuestal del PMA, no está soportada para dar cumplimiento en su totalidad. No se adjuntaron soportes como facturas electrónicas, certificados de egresos, que garanticen la ejecución de las actividades establecidas de acuerdo al presupuesto del Plan de Manejo Ambiental.

COMPONENTE FINANCIERO

- Las Cámaras de Comercio aportadas por los consorciados corresponden a expediciones realizadas en los meses de marzo y abril, por lo cual se requiere la actualización de dichos documentos conforme a los términos de vigencia establecidos para la radicación de la cuenta de cobro.
- Dentro de los soportes allegados se incluye cotización; sin embargo, para efectos del trámite correspondiente, se requiere la presentación de la factura electrónica de venta, de conformidad con la normatividad vigente.
- Para la validación de la información financiera del contratista, se solicita la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

507

- El certificado de cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social suscrito por la interventoría presenta diferencias entre la fecha de elaboración y la fecha de firma, por lo cual se solicita su verificación y ajuste.
- Para completar la documentación requerida en el proceso de revisión, se solicita la remisión del certificado de cumplimiento contractual correspondiente

COMPONENTE SOCIAL

Desde el componente social se presentan las observaciones identificadas durante la revisión de los informes sociales, los cuales deben elaborarse conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Acompañamiento Social en Obra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. A continuación, se presentan las observaciones consolidadas según la lista de chequeo aplicada:

PRIMER INFORME PERIODO 29 DE MAYO DE 2025 – 28 DE JUNIO DE 2025

1. Uso repetido de palabras en el contenido presentado (folio 1342).
2. Error ortográfico en el nombre "El Cairo" (folio 1343).
3. Duplicidad del ítem "Actividades Humanas" (folio 1345).
4. Error de escritura identificado en el texto (folio 1353).
5. El apartado "Recorrido Ruta Saludable inicial" no corresponde a una socialización; este contenido debe ubicarse en la sección de Reunión inicial de obra (folio 1354).
6. Fotografía repetida del Comité de Obra (folio 1365), la cual ya aparece en la sección de articulación con operadores (folio 1358).
7. Fotografía repetida de la socialización en varias secciones.
8. En el apartado de Ruta Saludable, se observa texto repetido y uso reiterado de fotografías de la socialización (folio 1366).
9. Redacción deficiente en el punto de Atención a la Comunidad (folio 1367).
10. El responsable social debe cumplir con el perfil profesional exigido para el proyecto.
11. Pago de Seguridad social del profesional social.

PERFIL REQUERIDO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PASO

El PASO deberá ser elaborado, implementado y fortalecido por profesionales de las ciencias sociales y humanas que desarrollarán su labor en las obras a cargo de los contratistas de las obras civiles, con formación académica en las disciplinas; (Trabajo social, Psicología, Sociología, Antropología y afines). Adicionalmente, no tendrá una dedicación inferior al 70% y deberá contar con mínimo 2 años de experiencia profesional

en; trabajo con comunidad en proyectos de acueducto alcantarillado y aseo, manejo y resolución de conflictos, habilidades pedagógicas, comunicativas y expositivas, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes relaciones interpersonales e iniciativa, entre otros.

El contratista de obra e interventoría deberá garantizar la contratación del personal idóneo y suficiente con el fin de realizar las actividades definidas del Plan de Gestión Social. Se deberá establecer cronograma y metodologías necesarias para el normal desarrollo de las obligaciones sociales establecidas. Se deberán involucrar las áreas: técnica, social, ambiental, seguridad y salud en el trabajo; de tal modo que se facilite la
Comunicación permanente y el trabajo interdisciplinario. Esto con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales que aplican para el desarrollo de la obra

Nota: El profesional contratado para la formulación y ejecución de PASO en el marco Plan de Gestión Social. Contará con dedicación únicamente en esta área, con el objetivo de garantizar la transparencia y un adecuado ejercicio de atención y orientación a la comunidad.

SEGUNDO INFORME PERIODO 29 DE JUNIO DE 2025 – 28 DE JULIO DE 2025

1. Error ortográfico en el nombre "El Cairo" (folio 1378).
2. Duplicidad del ítem "Actividades Humanas" (folio 1380).
3. En el apartado "Recorrido Ruta Saludable inicial" se utiliza el mismo texto de la socialización, lo cual no corresponde (folio 1390).
4. Fotografía repetida del Comité de Obra (folio 1365), previamente utilizada en la sección de articulación con los operadores (folio 1358).
5. En la Conformación de la Veeduría, se debe incluir el acta correspondiente y/o evidencia fotográfica con los veedores (folio 1393).
6. Repetición del texto de Reunión con la Comunidad, ya reportado en el primer informe.
7. Texto duplicado en la sección de Reunión Inicial de Obra (folio 1396).
8. En los apartados de Recorridos del Frente de Obra, se repiten fotografías (folio 1401).
9. En la sección de Ruta Saludable, se reiteran fotografías ya presentadas en el primer informe (folio 1401).
10. El responsable social debe cumplir con el perfil profesional exigido para el proyecto.
11. Pago de Seguridad social del profesional social.

TERCER INFORME PERIODO 29 DE JULIO DE 2025 – 28 DE AGOSTO DE 2025

1. Error ortográfico en el nombre "El Cairo" (folio 1413).
2. Duplicidad del ítem "Actividades Humanas" (folio 1415).
3. En el apartado "Recorrido Ruta Saludable inicial" se utiliza el mismo texto de la socialización y las mismas fotos de los informes uno y dos, lo cual no corresponde (folio 1425).

4. Fotografía repetida del Comité de Obra (folio 1365), previamente utilizada en la sección de articulación con los operadores (folio 1358).
5. En la Conformación de la Veeduría, repite foto de la socialización, se debe incluir el acta correspondiente y/o evidencia fotográfica con los veedores (folio 1429).
6. Repetición del texto y fotos de Reunión con la Comunidad, ya reportado en el primer y segundo informe (folio 1431)
7. Cuadro sin fotografía (folio 1431)
8. Texto duplicado presentado en el informe uno y dos en la sección de Reunión con la comunidad (folio 1432).
9. En la sección de Ruta Saludable, se reiteran fotografías ya presentadas en el primer y segundo informe (folio 1440).
10. El responsable social debe cumplir con el perfil profesional exigido para el proyecto.
11. Pago de Seguridad social del profesional social.

CUARTO INFORME PERIODO 29 DE AGOSTO DE 2025 – 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025

1. Error ortográfico en el nombre "El Cairo" (folio 1452).
2. Duplicidad del ítem "Actividades Humanas" (folio 1455).
3. En el apartado "Recorrido Ruta Saludable inicial" se utiliza el mismo texto de la socialización y las mismas fotos de los informes uno, dos y tres lo cual no corresponde (folio 1465).
4. En la Conformación de la Veeduría, repite foto de la socialización, se debe incluir el acta correspondiente y/o evidencia fotográfica con los veedores (folio 1429).
5. Repetición del texto y fotos de Reunión con la Comunidad, ya reportado en el primer, segundo, y tercer informe (folio 1471)
6. Reunión inicial de obra sin evidencia fotográfica (folio 1472)
7. Recorridos por los frentes de obra se utilizan fotos repetidas en otros ítems (folio 1477)
9. En la sección de Ruta Saludable, se reiteran fotografías de la socialización ya presentadas en el primer, segundo y tercer informe (folio 1478).
10. Falta contexto del responsable social, que debe cumplir con el perfil profesional exigido para el proyecto.
11. Pago de Seguridad social del profesional social.

QUINTO INFORME PERIODO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 – 28 DE OCTUBRE DE 2025

1. Duplicidad palabras (folio 1490).
2. Duplicidad del ítem "Actividades Humanas" (folio 1455).
3. En el apartado "Recorrido Ruta Saludable inicial" se utiliza el mismo texto de la socialización y las mismas fotos de los informes uno, dos, tres y cuatro, lo cual no corresponde (folio 1465).
4. En la Conformación de la Veeduría, repite foto de la socialización, se debe incluir el acta correspondiente y/o evidencia fotográfica con los veedores (folio 1511)
5. Articulación con los operadores repite foto de otros informes (folio 1512)

6. Duplicidad y repetición del texto y fotos de Reunión con la Comunidad, ya reportado en el primer segundo, tercer y cuarto informe (folio 1513 -1514)
7. Reunión inicial de obra sin evidencia fotográfica (folio 1523)
8. Recorridos por los frentes de obra se utilizan fotos repetidas en otros ítems (folio 1520)
9. En la sección de Ruta Saludable, se reiteran fotografías de la socialización ya presentadas en el primer, segundo, tercer y cuarto informe (folio 1478).
10. Acompañamiento veedurías falta evidencia fotográfica (folio 1526)
11. Punto de atención a la comunidad revisar (folio 1525)
12. Falta contexto del responsable social, que debe cumplir con el perfil profesional exigido para el proyecto.
13. Pago de Seguridad social del profesional social.

Se anexa para su conocimiento la lista de chequeo actualizada que se implementa para el trámite de cuentas de cobro ante el PDA Caquetá. Se solicita adelantar los ajustes requeridos y la entrega de la cuenta corregida lo antes posible. Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura - Gestora PDA Caquetá
Gobernación de Caquetá.

Elaboró: Neiser Andrés Castro Triviño / Apoyo componente técnico PDA Caquetá
Carlos Alberto Hurtado Moreno / Apoyo componente ambiental PDA Caquetá
Ana Paola Sierra Pinillos / Apoyo componente social PDA Caquetá
Yuliana Gasca Obando / Apoyo componente financiero PDA Caquetá

513

Florencia – Caquetá, 12 de febrero de 2026

Señor
CARLOS DARÍO CANO SANCHEZ
Rep. Legal Consorcio Celda El Cairo Solano
Correo: consorcioceldaelcairosolano@gmail.com
Dirección: Carrera 14 # 13-40 Of. 203, Barrio el Centro
La Ciudad

ASUNTO: Observaciones documentación para pago final CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202500000486 DE 2025 cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL, LA CUAL EFECTUARÁ EL SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS CONTRACTUALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, SOCIALES Y AMBIENTALES AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA"** (Primera revisión).

Reciba un cordial saludo,

Mediante el presente, me permito remitir las observaciones realizadas por los profesionales de los diferentes componentes del PDA Caquetá frente a la documentación presentada mediante radicado CAQ21800000912025 del 04 de diciembre de 2025 para el pago final del contrato de interventoría No. 202500000486 de 2025. A continuación, enuncio las observaciones según los componentes de la lista de chequeo:

COMPONENTE TECNICO

- No presentan acta de recibo y acta de liquidación del contrato de obra objeto de interventoría.
- Falta el Informe Final de Interventoría.
- Falta Certificación de calidad de obra por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE, donde se especifica que las obras realizadas han sido RECIBIDAS SATISFACTORIAMENTE Y APROBADAS POR PARTE DEL MUNICIPIO.

NOTA: En dicho certificado se debe encontrar firmado en original por el supervisor, debe de especificar: 1. N° y objeto del contrato 2. el periodo que es aprobado 3. El valor básico ejecutado y el porcentaje equivalente respecto al valor básico del proyecto 4. Actividades ejecutadas conforme al presupuesto y relacionadas en la respectiva preacta y/o corte de obra.

- Falta la Certificación de cumplimiento por parte de la INTERVENTORIA, donde se especifica que REVISO Y APROBÓ el informe técnico de obra (Todo el periodo del contrato).

NOTA: En dicho certificado se debe encontrar firmado en original por el interventor, debe de especificar: 1. N° y objeto del contrato 2. el periodo que es aprobado.

- Falta el Informe técnico mensual del periodo 29 de septiembre de 2025 al 28 de octubre de 2025 por parte de la INTERVENTORIA.

NOTA: Dicho informe se debe encontrar firmado en original por el RL de la interventoría y director de Interventoría, debe de cumplir los requisitos mínimos entregados por el PDA

- Faltan el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA (excel y word) y ACTAS MODIFICATORIAS.

NOTA: Firmado en original por director de la interventoría y Supervisor por parte de la entidad.

- Faltan los Planos récords en físico y digital (dwg).

COMPONENTE AMBIENTAL

De acuerdo a la revisión exhaustiva de la información presentada por el contratista y con la finalidad de cerrar el proceso ejecutorio y contractual se determinó desde el componente ambiental las siguientes anotaciones:

- En la carpeta "Acta parcial" se encuentran especificados los contratos individuales de trabajo a término fijo y de prestación de servicios con profesionales y técnicos. Es clave destacar que solo presentan la firma del representante legal más no la del contratista.
- Anexan la portada con el ítem "Certificación bancaria" pero no el documento que certifique la cuenta.
- En la descripción "Alcalde Municipal" en el mapeo de actores incluyen el nombre WILMAR BALLEN LOSADA, siendo este el Alcalde del municipio de Belén de los Andaquíes, más no el de San José del Fragua donde se realizó la obra.

COMPONENTE FINANCIERO

De conformidad con la revisión financiera y documental realizada a la cuenta de cobro No. 202500000486 de 2025, correspondiente al proyecto denominado INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN DE CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL DEL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA', presentada por el contratista, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato, la normatividad vigente y los procedimientos del Plan Departamental de Aguas – PDA, se evidencian que no adjunta los siguientes documentos:

- Pólizas y la aprobación de pólizas
- Factura electrónica de venta
- Resolución de Factura expedida por la DIAN
- Certificación Bancaria no mayor a 30 días
- Recibo pago de estampillas
- CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - Por el Contratista - (De los últimos seis meses): Firmada Por Contador Público y/o Revisor Fiscal.
- Tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador público y/o revisor fiscal.
- Certificado de Contador Público, en el que especifique que los documentos aportados son fiel copia de los originales que reposan en la contabilidad y que los soportes cumplen con la normatividad tributaria vigente y legal.
- Factura electrónica o documento soporte de los pagos realizados al personal contratado por prestación de servicios.

COMPONENTE SOCIAL

De conformidad con las obligaciones específicas de la Interventoría, se solicita certificar, con base en el seguimiento y control realizados al Plan de Acompañamiento Social en Obra (PASO) y a las evidencias presentadas por el contratista en el componente social, la corrección de las observaciones formuladas y el cumplimiento de los parámetros exigidos.

Así mismo, se requiere emitir un concepto integral sobre el estado final de cumplimiento de estos lineamientos, establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), los cuales son de carácter obligatorio y fundamentales para el trámite final de la cuenta.

Lo anterior, en concordancia con las siguientes obligaciones:

a) Previo al inicio de cualquier actividad por parte del equipo ejecutor del proyecto, la Interventoría deberá emitir el informe inicial, en el cual certifique la revisión del acta de concertación con la comunidad, así como las conclusiones y recomendaciones a que haya lugar.

b) Realizar seguimiento y control al Plan de Acompañamiento Social en Obra (PASO), conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la Resolución 0895 de 2021, Anexo 5

Finalmente, se solicita adelantar los ajustes requeridos y la entrega de la cuenta corregida lo antes posible. Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
Secretaria de Infraestructura - Gestora PDA Caquetá
Gobernación de Caquetá.

Elaboró: Neiser Andrés Castro Triviño / Apoyo componente técnico PDA Caquetá
Carlos Alberto Hurtado Moreno / Apoyo componente ambiental PDA Caquetá
Ana Paola Sierra Pinillos / Apoyo componente social PDA Caquetá
Yuliana Gasca Obando / Apoyo componente financiero PDA Caquetá

CONSORCIO CELDA EL CAIRO SOLANO **NIT - 901937871-9**

Florencia Caquetá 12 De marzo de 2026

Ingeniera

CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA / GESTOR PDA
GOBERNACION DEL CAQUETA
Florencia – Caquetá

REF: CONTRATO DE OBRA No 056 "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

ASUNTO: Entrega de Informes de Interventoría No. 4 y No. 5 y entrega de planos – Contrato de Obra No. 056 "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

En mi calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 056, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CELDA DISPOSICIÓN FINAL RELLENO SANITARIO EL CAIRO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA", me permito hacer entrega formal a la entidad contratante de los Informes de Interventoría No. 4 y No. 5, correspondientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del contrato.

De igual manera, se realiza la entrega de los planos correspondientes al proyecto,

Anexos:

- Informe de Interventoría No. 4
- Informe de Interventoría No. 5
- Planos del proyecto.

Cordialmente

Carlos Darío Cano Sanchez
Representante Legal
CONSORCIO CELDA CAIRO SOLANO

CR 14 # 13-40 – OFICINA 203 Barrio el centro - Tel: 3134629855 -
consorcioceldaelcairosolano@gmail.com